



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° **2628** DE 2024

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada N° 025 de 2024, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL CAMPUS RESTREPO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE II)," FICHA BPUNI VIARE 03 0207 2024.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2491 de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Privada N° 025 de 2024, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL CAMPUS RESTREPO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE II)," FICHA BPUNI VIARE 03 0207 2024.**

Que al proceso de selección se presentó la siguiente propuesta:

No	PROPONENTE
1	<b>UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN CAMPUS 2024</b>

Que, cumplida la etapa de evaluación de la propuesta, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar que la propuesta habilitada fue **UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN CAMPUS 2024** y se realizó la respectiva asignación de puntaje.

Que el Vicerrector de Recursos Universitarios, atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria Privada N° 025 de 2024 al proponente, **UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN CAMPUS 2024**, representada legalmente por el señor MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ BAQUERO, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.080.592 expedida en Villavicencio (Meta).

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Convocatoria Privada N° 025 de 2024, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2628 DE 2024

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada N° 025 de 2024, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL CAMPUS RESTREPO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE II)," FICHA BPUNI VIARE 03 0207 2024.**

**DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL CAMPUS RESTREPO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE II)," FICHA BPUNI VIARE 03 0207 2024,** al proponente, **UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN CAMPUS 2024,** representada legalmente por el señor **MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ BAQUERO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 86.080.592 expedida en Villavicencio (Meta), por un valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$596.031.968),** incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

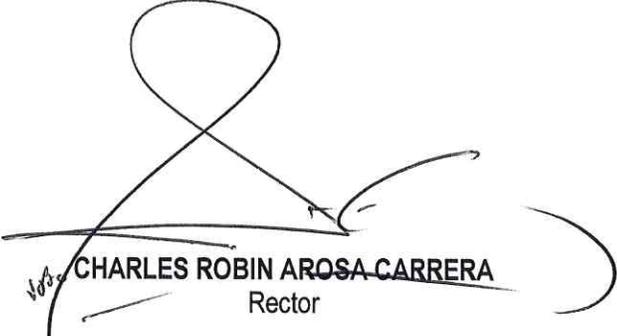
**ARTÍCULO TERCERO:** Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co) Convocatoria Privada N° 025 de 2024.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

  
**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Rector

**Revisó – Vo. Bo.** Wilson Fernando Salgado – Vicerrector de Recursos Universitarios 

**Revisó:** Elizabeth Cagua Daza - Contratista Prof. de Apoyo VRU 

**Proyectó:** Natalia Díaz Mejía- Contratista Prof. de Apoyo VRU 